

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
CONVOCATORIA N° PE-351-001-2012 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LAS REPÚBLICAS DE PANAMÁ - PERÚ
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

A- PRODUCTOS Y VOLUMEN DEL CONTINGENTE

No.	Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2012	Volumen Producto Terminado	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Período de vigencia de la Licencia
1	Carne de Bovino (P1)	0201.20.00	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar, fresca o refrigerada (1)	599 TM	4 lotes de 20 TM = 80 TM	11 de mayo de 2012	21 de mayo de 2012, 2:30 p.m.	22 de mayo, hasta el 22 de junio de 2012
					4 lotes de 20 TM = 80 TM	13 de junio de 2012	21 de junio de 2012, 2:30 p.m.	22 de junio, hasta el 22 de julio de 2012
					4 lotes de 20 TM = 80 TM	12 de julio de 2012	20 de julio de 2012, 2:30 p.m.	21 de julio, hasta el 21 de agosto de 2012
					4 lotes de 20 TM = 80 TM	13 de agosto de 2012	21 de agosto de 2012, 2:30 p.m.	22 de agosto, hasta el 22 de septiembre de 2012
		0201.30.00	Deshuesada, fresca o refrigerada (1)	599 TM	4 lotes de 20 TM = 80 TM	13 de septiembre de 2012	21 de septiembre de 2012, 2:30 p.m.	22 de septiembre, hasta el 22 de octubre de 2012
					4 lotes de 20 TM = 80 TM	12 de octubre de 2012	22 de octubre de 2012, 2:30 p.m.	23 de octubre, hasta el 23 de noviembre de 2012
		0202.10.00	En canales o medias canales, congelada (1)		4 lotes de 20 TM = 80 TM			

	0202.20.00	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar, congelada (1)		4 lotes de 20 TM = 80 TM	30 de octubre de 2012	7 de noviembre de 2012, 2:30 p.m.	8 de noviembre, hasta el 8 de diciembre de 2012	
				1 lote de 20 TM y 1 lote de 19 TM = 39 TM	22 de noviembre de 2012	30 de noviembre de 2012, 2:30 p.m.	1 de diciembre, hasta el 31 de diciembre de 2012	
2	Leche Condensada	0402.99.93	Leche Condensada	67 TM	3 lotes de 20 TM y 1 lote de 7 TM = 67 TM	14 de mayo de 2012	22 de mayo de 2012, 2:30 p.m.	23 de mayo, hasta el 31 de diciembre de 2012
3	Manjar Blanco	1901.90.90	Los demás (Únicamente manjar blanco o dulce de leche)	33 TM	1 lote de 20 TM y 1 lote de 13 TM = 33 TM	15 de mayo de 2012	23 de mayo de 2012, 2:30 p.m.	24 de mayo, hasta el 31 de diciembre de 2012
4	Pastas alimenticias	1902.11.00	Las demás que contengan huevo	533 TM	26 lotes de 20 TM y 1 lote de 13 TM = 533 TM	16 de mayo de 2012	24 de mayo de 2012, 2:30 p.m.	25 de mayo, hasta el 31 de diciembre de 2012
		1902.19.00	Las demás					
5	Galletas dulces y saladas	1905.31.00	Galletas dulces con adición de edulcorante	200 TM	20 lotes de 10 TM = 200 TM	17 de mayo de 2012	25 de mayo de 2012, 2:30 p.m.	26 de mayo, hasta el 31 de diciembre de 2012
		1905.32.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufretes», «wafers») («waffles») («gaufres»)*					
		1905.90.30	Galletas de soda o saladas					
		1905.90.40	Las demás galletas					

6	Jamón curado	0210.11.11	Jamón curado en Sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano)	67 TM	3 lotes de 21 TM y 1 lote de 4 TM = 67 TM	18 de mayo de 2012	28 de mayo de 2012, 2:30 p.m.	29 de mayo, hasta el 31 de octubre de 2012	
		0210.11.19							Los demás
		0210.11.90							Los demás
7	Harina de pescado	2301.20.10	Harina, polvo y pellets de pescado	133 TM	6 lotes de 20 TM y 1 lote de 13 TM = 133 TM	21 de mayo de 2012	29 de mayo de 2012, 2:30 p.m.	30 de mayo, hasta el 31 de diciembre de 2012	
		2301.20.90							Las demás
8	Alimento para animales	2309.90.99	Los demás	3,333 TM	166 lotes de 20 TM y 1 lote de 13 TM = 3,333 TM	22 de mayo de 2012	30 de mayo de 2012, 2:30 p.m.	31 de mayo, hasta el 31 de diciembre de 2012	
		1103.13.10							Sémola y adyuvante para cerveza
9	Fécula de maíz y patata	1103.13.90	Las demás	67 TM	2 lotes de 23 TM y 1 lote de 21 TM = 67 TM	23 de mayo de 2012	31 de mayo de 2012, 2:30 p.m.	1 de junio, hasta el 31 de diciembre de 2012	
		1408.13.00							Fécula de patata (pata)

Nota 1: En carne de bovino, las 599 TM se negociarán en 8 ruedas. Si no se llegase a negociar la cantidad total asignada a la rueda, no podrá acumularse el remanente no negociado de esa rueda, para las ruedas posteriores.

PARA CARNE DE BOVINO (P1): Las inscripciones tanto de compradores como de vendedores se podrán hacer en las fechas detalladas en la sección de carne de bovino. Aquellos agentes económicos interesados en participar para comprar o vender en varias ruedas, podrán llenar un solo formulario de inscripción para la rueda ó ruedas de su interés.

B. PARTICIPANTES: Conforme al Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y los instructivos operativos vigentes de los productos listados, aprobado por la Comisión Nacional de Boisas de Productos (CONABOLPRO).

Requisitos para los Participantes Vendedores:

1. Entregar, por sí o por interpuesta persona, el formulario de inscripción para venta de producto terminado o de materia prima en el que desea participar, debidamente completado, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0728, fax: 507-0727), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> Sección Contingentes).

Requisitos para los Participantes Compradores:

1. Imprimir el Aviso de Operación para la Actividad Comercial y adjuntarlo, debidamente firmado, al formulario que se entrega en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio teléfono 574, teléfono 507-0724 al 507-0728). Para imprimir el Aviso de Operación ingresar a <http://www.panamaemprende.gob.pa>. Para información adicional sobre el Aviso de Operación, llamar al Despacho Legal de Panamá emprende al 560-0700 ó 560-0706 extensión 2376.
2. Entregar el formulario de inscripción para compra de producto terminado en el que desea participar, debidamente completado, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0728, fax: 507-0727), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria (Imprimir formulario de inscripción para la compra de Producto Terminado de <http://www.mida.gob.pa> Sección Contingentes)

Observación: Se les recuerda a los agentes económicos interesados en el contingente, que para la rueda de negociación en la Bolsa de Productos, el participante vendedor o comprador debe estar representado por un Puesto de Bolsa debidamente acreditado en BAI SA. (Ver listado en <http://www.baisa.com>).

C. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Galerías Obarrio, Oficina N° 56, vía España y vía Brasil, teléfono: 263-1454.

D. REQUISITOS DEL PRODUCTO:

1. **GENERALES:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
2. **SANITARIOS:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
3. **NORMAS TÉCNICAS:** Los productos deben cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.
4. **ESPECIAL:** Cumplimiento de las normativas sobre Reglas de Origen establecidas en el Tratado de Libre comercio entre Panamá-Perú.

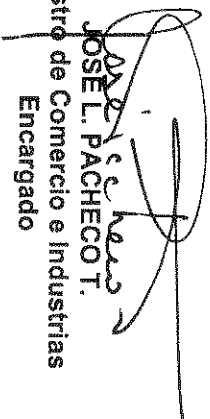
E. TARIFA ARANCELARIA: 0%

F. CONDICIONES DE ENTREGA: Costo, Seguro y Flete (CIF) en la Ciudad de Panamá. Las cotizaciones se harán tomando en cuenta las diferentes fechas de entrega del producto.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil doce (2012).



OSCAR A. OSORIO C.
Ministro de Desarrollo Agropecuario



JOSE L. PACHECOT.
Ministro de Comercio e Industrias
Encargado



FRANK GEORGE DE LIMA G.
Ministro de Economía y Finanzas